de la republica es a saber el licen[cia]do
Arriola q[ue] es d[ic]ho partido es muy
bue[n]os regidores e Sim[on] de Junio [illegible]
procurador sindico della

No se probeyo cossa al[gun]a en el d[ic]ho dia

P[edr]o de Portillo ss[criban]o
ss[criban]o

A

Ayuntam[ien]to

En la sala del ayuntam[ien]to desta villa de Raz
a doze dias del mes de setiembre de myll e q[uinient]os
setenta años estando juntos los señores
para vacas es a saber el licen[cia]do Arriola
por q[ue] el d[ic]ho s[eño]r m[aestr]e en el d[ic]ho [illegible] por mas
munchos regidores e Sim[on] de [illegible]
procurador sindico della

x nonbraron por juezes desta causa de
Alonso de Obeda v[ecin]o de murcia y tomas
de Ylbar v[ecin]o de Blanca a los q[ua]les s[eño]r Gonzalo
munoz y ss[criban]o de Loza diputados juraron
y lo metieron [illegible] en forma
[illegible]

x hezieron [illegible] peticiones [illegible]
tam[ien]to y en el libro mismo se [illegible]

Ante mi

P[edr]o de Portillo ss[criban]o
ss[criban]o